



Córdoba, 24 de Septiembre de 2009

**VISTO:**

La nota presentada por la Profesora Dra. Dora Celton en la cual solicita autorización para agregar la calificación obtenida por la alumna Gladys Margarita MASSE Legajo N° 200144037 al Acta de Examen de la materia Procesamiento de Datos correspondiente al Doctorado en Demografía;

**Y CONSIDERANDO:**

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 la alumna Gladys Margarita MASSE Legajo N° 200144037 no figura en el Acta de Examen N° 3 libro N° 274 de fecha 4 de marzo de 2008 de la materia Procesamiento de Datos correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Enrique Peláez;

Que la Profesora Dra. Dora Celton solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que El profesor Dr. Enrique Peláez refrenda a fs. 6 lo solicitado por la Profesora Dra. Dora Celton;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.**

**Art. 1°.-** Autorizar al Profesor Dr. Enrique Peláez a rectificar el Acta de Examen N° 3 Libro N° 274 de fecha 4 de marzo de 2008 de la materia Procesamiento de Datos en la cual la alumna Gladys Margarita MASSE Legajo N°. 200144037 deberá figurar con la calificación de 10 (diez).

**Art. 2°.** Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 693/2009** bis

Lic. MARÍA GALLEGO  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS